

CONSTANCIA SECRETARIAL

Señora Juez, le informo que en el día de ayer 25/05/2022, el señor WILLIAM MARTINEZ MORENO, llamo a este despacho y me informo que SAVIA SALUD, he había dado los insumos y las citas que relacionó en el incidente y que solicitaba el archivo del mismo.

BEATRIZ C. BETANCUR BOLIAR
ESCRIBIENTE.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
AUTO ORDENA ARCHIVO DEL INCIDENTE DE DESACATO

FECHA	VEINTISEIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2010	00473	00
ACCIONANTE	WILLIAM MARTINEZ MORENO						
DEMANDADA	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS						
PROCESO	INCIDENTE DE DESACATO						
PROVIDENCIA	0012						

Teniendo en cuenta la anterior constancia secretarial, Y dado que el accionante manifestó que la entidad accionada le hizo entrega de los insumos y le dio las citas que requería, se ordena el archivo del presente incidente de desacato, previa la desanotación del registro.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5ab4b4b83228bec0311a55198c5cc54b07f49644515b5af88dfb5caafaa55c19

Documento generado en 26/05/2022 10:59:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>